

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	: BATERÍA VI
Código y Número	: MUSI 3606
Créditos	: Tres (3) créditos
Término Académico	:
Profesor	:
Horas de Oficina	:
Teléfono de la Oficina	:
Correo Electrónico	:

II. DESCRIPCIÓN

Curso de continuación para el desarrollo en la ejecución de la batería con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y la improvisación en estilos clasificados como Be-pop, ECM y Avantgarde. También se trabajarán solos abiertos. Evaluación por jurado. Requisito: MUSI 3605.

III. OBJETIVOS

1. Ejecutará en la batería, patrones de acompañamiento en diferentes estilos.
2. Ejecutará transcripciones de batería asignadas por su profesor.
3. Ejecutará dos piezas musicales en formato de trio o cuarteto en estilos asignados por su profesor. Demostrará destrezas de acompañamiento e improvisación.

Este curso atiende a los renglones 1 y 2 del perfil del egresado:

- 1. Ejecutar en su instrumento principal a un nivel avanzado en distintos contextos y estilos musicales.**
- 2. Aplicar las técnicas más avanzadas de improvisación.**

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- A. Técnica y coordinación
- B. Lectura musical
- C. Improvisación

V. ACTIVIDADES

1. Ejecución del material asignado para la clase.
2. Demostraciones por parte del profesor.
3. Se fomentará la asistencia a conciertos, el análisis de partituras, la audición de grabaciones, transcripciones y el uso del internet para acceder a material escrito y audiovisual.
4. Discusión temática por parte del estudiante durante el proceso de enseñanza

VI. EVALUACIÓN

- A. Exámenes parciales de ejecución. 50%
- B. Examen final de ejecución por jurado. 50%

VII. NOTAS ESPECIALES

- 1) Servicios auxiliares o necesidades especiales
Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la oficina de Orientación.
- 2) Honradez, fraude y plagio
La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.
- 3) Uso de dispositivos electrónicos
Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

A. Texto

1. Riley, J. (1997). *Beyond bop drumming*. Miami, Florida. Manhattan Music, Inc.
2. Riley, J. (2005). *The Jazz Drummer's Workshop*. Modern Drummer Publications, Inc.

B. Materiales

1. Libreta
2. Palos de Batería
3. Metrónomo
4. Cartapacio para hojas sueltas
5. Reproductor de audio CD o MP3

C. Recursos Electrónicos

1. Uso del internet para acceder a material escrito y audiovisual.